



Con fundamento en el artículo 84, fracción XVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, durante el periodo del mes de **NOVIEMBRE 2022**, se recibieron por parte de este Instituto Municipal de Planeación las siguientes Solicitudes de Información, mismas que se acompañan con su respuesta adjunta:

1. Solicitud con folio **241485622000019**, fecha oficial de recepción **02/11/2022**; fecha de última respuesta **07/11/2022**, última respuesta **Incompetencia**; se anexa solicitud de información y respuesta física.



02/11/2022 23:46:00 PM

Solicitante	Efraín Moreno
Sujeto Obligado	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

Solicitante

La solicitud para el ejercicio de su derecho a la información pública, ha sido recibida exitosamente por el (la) sujeto obligado.

Folio	241485622000019
Fecha de la solicitud	02/11/2022
Información solicitada	Solicito copia del plan Municipal de desarrollo del municipio de Matehuala para el trienio 2021-2024 para efectos académicos en formato digital ya que no se encuentra dicho documento en ninguna página web del municipio y/o el Estado

Plazos

Plazo para dar respuesta a la solicitud de Acceso a la Información Pública	10 días hábiles	17/11/2022
Plazo del requerimiento para proporcionar elementos adicionales o corregir información que permitan localizar la información solicitada	05 días hábiles	10/11/2022
Plazo de respuesta a la solicitud, en caso de que haya recibido notificación de ampliación del plazo.	20 días hábiles	02/12/2022
Plazo para notificar, en caso de que el sujeto obligado no sea competente para conocer de su solicitud.	03 días hábiles	08/11/2022

Acceso gratuito a su información y costos de reproducción

Se informa que de conformidad con el artículo 17 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí, el ejercicio del derecho de acceso a la información, ES GRATUITO; asimismo, se hace de su conocimiento, que la entrega de documentos en copia simple, deberá ser entregada sin costo por el sujeto obligado, cuando su entrega implique no más de veinte hojas, en caso de que exceda esta cantidad, tendrán un costo conforme a las disposiciones legales aplicables.

Recurso en caso de inconformidad

Es importante señalar que, según los artículos 163 y 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí, para cualquier inconformidad relacionada con la respuesta a la solicitud de derecho de acceso a la información o bien la falta de respuesta a la misma, se podrá interponer Recurso de Revisión, dentro del plazo de 15 días hábiles. Dicho recurso podrá interponerse por este medio electrónico y para ello es indispensable proporcionar una dirección de correo electrónico válida para recibir notificaciones.

También, usted como solicitante podrá interponer su Recurso de Revisión directamente en la oficina de la CEGAIP, para lo cual acompañará el acuse de recibo de la solicitud de información, así como la respuesta proporcionada.

Horarios de atención

El horario de atención para ejercer su derecho de acceso a la información mediante la Plataforma Nacional de Transparencia de este Estado, es de 8:00 a 15:30 horas, de lunes a jueves y de 8:00 a 14:30 horas los viernes. En caso de ingresar la solicitud fuera de dicho horario, se registrará su ingreso hasta la primera hora del día hábil siguiente al día en que se ingresó la solicitud acceso a la información. En caso de que no esté disponible el sistema, favor de reportarlo a los teléfonos 444 825 1020, 444 825 6468, 444 825 2583, 444 825 2584, 444 2463085, 444 246 2086 y 800 2234 247 en el horario comprendido en el párrafo anterior o en el Micrositio siguiente: <http://www.cegaisp.org.mx/FrontCEGAIPSIASI.nsf/WEBE/Blanco?OpenPage>

Otros

Para darle seguimiento a la solicitud de información, es necesario consultar el sistema, ingresando nombre de usuario y contraseña, y el número de folio de la solicitud.

Gracias por ejercer sus derecho a la información.

ATENTAMENTE,
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
IMPLAN
SAN LUIS POTOSÍ
4-01/22
Atendido 8:07 AM
IMP-2022-344



Área: Unidad de Información Pública
Número de Oficio: IMPLAN/UIP/053/2022
Fecha: 07 de noviembre de 2022
Asunto: Se responde a solicitud de información con el folio número **241485622000019**

C. Efraín Moreno
PRESENTE

Por este medio envío a usted un cordial saludo y, en atención a su solicitud de información, realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con el número de folio **241485622000019**, doy respuesta a su solicitud de información relativa a lo siguiente:

"Solicito copia del plan Municipal de desarrollo del municipio de Matehuala para el trienio 2021-2024 para efectos académicos en formato digital ya que no se encuentra dicho documento en ninguna página web del municipio y/o el Estado."

Al respecto hago de su conocimiento que, en cuanto a su solicitud se refiere, este Instituto Municipal de Planeación del municipio de San Luis Potosí, no tiene competencia, facultades o funciones, para dar respuesta a su solicitud por no formar parte del ámbito de su competencia, facultades o funciones que establecen los artículos 33, 34 y 35 del Decreto 494 de creación del Instituto Municipal de Planeación, en relación con lo establecido en el Capítulo XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, y los artículos 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior, y en razón de que la información solicitada no la debe crear, producir, generar, poseer, procesar, administrar, archivar o resguardar, este Instituto carece de competencia legal para atender su solicitud, siendo el sujeto obligado competente para proporcionarle la información solicitada en el ámbito de sus facultades en términos de los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 114 de la Constitución Política del Estado artículo, 4º, 31, 121 y demás relativos de la



Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, el siguiente:

H. Ayuntamiento de Matehuala, S. L. P.

Lo que se comunica a Usted para todos sus efectos legales.

Atentamente

Arq. Javier Ernesto Flores Navarro

Director General del Instituto Municipal de Planeación
de San Luis Potosí

2022, AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE SAN LUIS POTOSÍ

C.E.P. Dirección General del Instituto Municipal de Planeación de San Luis Potosí

Archivo

Foto memoria PLAN 11 2022 344

AJEPN/edp/sgv